**ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO:** Sesión Ordinaria Celebrada en la Municipalidad de Villa El Carmen, Departamento de Cuscatlán a las Nueve horas del día Doce de Septiembre del año dos mil Diecinueve, convocados y presidida por la Alcaldesa Municipal, Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón Sindico Municipal y contando con la presencia de los Regidores Propietarios en su orden: Alba Maritza Juárez de Torres, Lic. Oscar Armando Díaz Mejía, José Tomas Sánchez, Rosalía Maritza López de Cornejo, Juan Francisco López Hernández, María Isabel Cardona Valladares y Regidores Suplentes: Olga Maribel Cruz Pérez, Luz de María Herrera López, Juan Hernández Cruz y Secretaria de actuaciones. Carla Trinidad Abarca de Arevalo. Establecido el quórum la que preside dio lectura a la Agenda a desarrollar durante la presente reunión la cual se lee así: 1) Palabras de Bienvenida, 2) Establecimiento de quórum, 3) Otros, 4.) Acuerdos: de lo anterior se tomaron los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: I) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por Libre Gestión N° LG 20190028, para la Adquisición de Medidores y accesorios para el Proyecto: INSTALACION DE MEDIDORES EN SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO VILLA EL CARMEN CUSCATLAN 2019. II) Nombrar la Comisión de evaluación de ofertas señores: Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Alcaldesa Municipal; Ing. Sandra Elizabeth Hernández de Palacios, Jefe de Proyectos; Sra. Zenia Nohemy Jovel, UACI; Licda. María Amalia Juárez Vda. De Martínez, Tesorera, Lic. Carmen Magdaleno Alvarado, Contador, Juan Francisco López Hernández, Alva Maritza Juárez de Torres y José Tomas Sánchez Representantes del Concejo. Y III) Sr. Salvador Ovidio Evangelista Hernández como Administrador de Contrato. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: I) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por Libre Gestión N° LG 20190025, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTOS DE VIAS DE ACCESO, DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL CARMEN CUSCATLAN: 1). CONCRETEADO DE CALLE SECTOR LOS CRUCES, CANTON CONCEPCION. 2) CONCRETEADO DE CALLE SECTOR EL JOCOTE, SAN ANTONIO. 3) CONCRETEADO DE CALLE EN COMUNIDAD MARIA MERCEDES, CANTON CONCEPCION. 4) CONCRETEADO DE CALLE A RIO MUCUYO Y SECTOR LOS GONZALEZ, CANTON EL CARMEN Y 5) CONCRETEADO DE CALLE A BARCELONA, CANTON SANTA LUCIA. II) Nombrar la Comisión de evaluación de ofertas señores: Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Alcaldesa Municipal;; Sra. Zenia Nohemy Jovel, UACI; Licda. María Amalia Juárez Vda. De Martínez, Tesorera, Lic. Carmen Magdaleno Alvarado, Contador, Juan Francisco López Hernández, Alva Maritza Juárez de Torres y José Tomas Sánchez Representantes del Concejo. Y III) Ing. Sandra Elizabeth Hernández de Palacio como Administradora de Contrato. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: I) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por Libre Gestión N° LG 20190026, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO FASE 4. VILLA EL CARMEN CUSCATLAN. II) Nombrar la Comisión de evaluación de ofertas señores: Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Alcaldesa Municipal; Sra. Zenia Nohemy Jovel, UACI; Licda. María Amalia Juárez Vda. De Martínez, Tesorera, Lic. Carmen Magdaleno Alvarado, Contador, Juan Francisco López Hernández, Alva Maritza Juárez de Torres y José Tomas Sánchez Representantes del Concejo. Y III) Ing. Sandra Elizabeth Hernández de Palacio como Administradora de Contrato. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: I) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por Libre Gestión N° LG 20190027, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: PERFORACION DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, CANTON EL CARMEN, VILLA EL CARMEN CUSCATLAN. II) Nombrar la Comisión de evaluación de ofertas señores: Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Alcaldesa Municipal; Sra. Zenia Nohemy Jovel, UACI; Licda. María Amalia Juárez Vda. De Martínez, Tesorera, Lic. Carmen Magdaleno Alvarado, Contador, Juan Francisco López Hernández, Alva Maritza Juárez de Torres y José Tomas Sánchez Representantes del Concejo. Y III) Ing. Sandra Elizabeth Hernández de Palacios como Administradora de Contrato. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el articulo 4 numeral 4 y 5 del Código Municipal vigente. ACUERDA: Contratar los servicios profesionales de Jhonny Balmore Ramírez Fuentes, como instructor de Aeróbicos, en el horario de Lunes, Miércoles y Viernes de 4:00 a 5:00 p.m. devengando la cantidad de Doce dólares, ($ 12.00), libre de impuestos por hora clase a partir del 16 de septiembre al mes de Diciembre del presente año. Dicha contratación en el marco de la ejecución del proyecto: Unidad de Genero 2019. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice las siguientes erogaciones: **I)** Ciento treinta y tres dólares con treinta y tres centavos, ($ 133.33), por cambio de driver y bocinas a equipo de perifoneo de esta Municipalidad. **II)** Setenta y Cinco dólares, ($ 75.00), como aporte a jóvenes del Complejo Educativo Rafael Barraza Rodríguez, para compra de camisetas que utilizaran en actividades durante el mes Cívico. **III)** Sesenta y ocho dólares con veinticinco centavos, ($ 68.25), por compra de desayunos para empleados de la unidad de Agua y tren de aseo con la Administración y Alcaldesa Municipal, para tratar temas relacionados sobre el funcionamiento de dichas unidades. **IV)** Doscientos setenta y seis dólares con cincuenta y nueve centavos, ($ 276.59), por compra de galletas, piñatas, jugos, dulces, móvil para perifoneo de actividad, desayunos, almuerzos para personal de ambas instituciones y pago de show del payasito Kapulin utilizados en la Primera Feria de Identidad realizada en coordinación con el RNPN y esta Municipalidad. **V)**  Veintinueve dólares con noventa y un centavos, ($ 29.91), por cambio de empaque de bomba auxiliar y reparaciones de clutc del vehículo placas nacionales 10-960 propiedad de esta Municipalidad. **VI).** Treinta y tres dólares con treinta y tres centavos, ($ 33.33), por compra de refrigerios para asistentes a reunión del Comité Municipal de Prevención de Violencia CMPV y Comisionado de la PNC, delegación Cojutepeque. Todos los anteriores se realizan de la Cuenta corriente numero 100-170-700218-2 de Fondos Propios. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Cuatro Mil Ciento setenta y siete dólares con ochenta y cuatro centavos, ($ 4,177.84), por pago de pago final por confección de trajes de jóvenes de la Banda Municipal, refrigerios, fardos de agua, transporte de alumnos del Complejo Educativo Angelina Ángel Panameño y Centro Escolar Cantón El Carmen, 2 docenas de cohetes de bombas y Alquiler de sonido para el acto protocolario. Todos los anteriores en el marco de la celebración de los 198 años de Independencia patria. Dichas erogaciones de realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700877-6 del proyecto: Casa de la cultura 2019. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Trescientos veinticuatro dólares, ($ 324.00), por pago de mano de obra por actividad de poda de maleza al contorno de arboles recién sembrados, siembra de 100 arboles en Polideportivo Municipal y poda de arboles y abono de los mismo en cancha la Vega, correspondiente al periodo del 02 al 14 de septiembre del presente año. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700885-7 del proyecto: Campañas de Limpieza, Reforestación y Divulgación de Normativa Forestal para la protección de recursos naturales 2019. Y par afectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la Tesorería para que realice la erogación de Doscientos Cincuenta dólares, ($ 250.00), por compra de un reloj marcador utilizado para control de entradas y salidas de empleados municipales, ya que el existente por problemas de voltejes se quemo. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700881-4 del Proyecto: Adquisición de Equipo Informático y de Oficina 2019. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Doscientos sesenta y dos dólares con cincuenta centavos, ($ 262.50), por compra de 7 sacos de Abono UREA, el cual será utilizado para mantenimiento de canchas de futbol del polideportivo de esta Villa. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700879-2 del proyecto: Escuela de Fútbol Municipal y apoyo al Deporte 2019. Y para efectos de ley comuníquese. Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta la cual firmamos.

**Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón**

**Alcaldesa Municipal Síndico Municipal**

**Sra. Alba Maritza Juárez de Torres Lic. Oscar Armando Díaz Mejía**

**Primer Regidor propietario Segundo Regidor Propietario**

**Sr. José Tomas Sánchez García Sra. Rosalía Maritza López de Cornejo**

**Tercer Regidora Propietaria Cuarta Regidora Propietaria**

**Sr. Juan Francisco López Hernández Sra. María Isabel Cardona Valladares**

**Quinto Regidor Propietario Sexta Regidora Propietaria**

**Olga Maribel Cruz Pérez**

**Primera Regidora Suplente**

**Sra. Luz de María Herrera López Juan Hernández Cruz**

**Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente**

**Tec. Carla Trinidad Abarca de Arévalo,**

**Secretaria Municipal**